Nota de prensa

Las carreteras secundarias acumulan el 65% de los fallecidos en accidentes de tráfico durante el año 2015 en la región de Murcia

- **Este tipo de vías constituye el 85% de la red de carreteras de la región de Murcia**
- **Tráfico inicia el lunes una nueva campaña de vigilancia de carreteras convencionales**

Murcia, 16 de octubre de 2015. Trece de las veinte víctimas mortales registradas en la región en lo que llevamos de año como consecuencia de accidentes de tráfico se produjeron en carreteras secundarias. Esa cifra, un 65% del total, demuestra la importancia que tiene y que la DGT concede a este tipo de vías, sobre las que despliega desde el próximo lunes 19 y hasta el día 25, una campaña especial de vigilancia.

En el mismo periodo del año 2014 fallecieron en la región de Murcia un total de veintidós personas en veintidós accidentes, con veinticuatro heridos, trece de ellos graves. Del total de víctimas mortales, 15 fallecieron en carreteras secundarias (68,1%), 6 en autovía (27,3%) y 1 en autopista (4,6%).

Red de carreteras

Este tipo de vías constituye casi el 85% de la red de carreteras de la Región de Murcia y tiene un fuerte impacto sobre el porcentaje de víctimas mortales.
En total, son 2974 kilómetros de titularidad autonómica, de los que 2.717 corresponden a carreteras convencionales y 557 Km son de titularidad estatal, de los que 142 son carreteras convencionales.

CORREO ELECTRONICO
julio.jorquera@seap.minhap.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA REGIÓN DE MURCIA

AVENIDA TENIENTE FLOMESTA, S/N
30.071 MURCIA
TEL: 968 989 108 /107

	Estado	Comunidad Autónoma	Diputación	TOTAL
Autopista de peaje	70	0	0	70
Autovía y autopista libre	345	257	0	602
Carretera secundarias	142	2.717	0	2.859
TOTAL	557	2.974	0	3.531

OPERATIVO

Como suele ser habitual, 220 Agentes de la Guardia Civil de Tráfico, pertenecientes al Sector de Tráfico de la Guardia Civil de Murcia, controlarán en carreteras secundarias en torno a unos 15.000 vehículos

Antigüedad del vehículo

La antigüedad del vehículo puede suponer un factor de riesgo al carecer éste de los sistemas y equipamientos de seguridad implantados recientemente, además de los problemas derivados del uso. Tras diversos estudios realizados por la DGT se desprende que cuando el accidente se produce en vías convencionales la antigüedad del vehículo resulta ser un factor más determinante para la lesividad de las víctimas que en el resto de las vías.

CORREO ELECTRONICO
julio.jorquera@seap.minhap.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

DELEGACIÓN DEL GIBIERNO EN LA REGIÓN DE MURCIA

AVENIIDA TENIENTE FLOMESTA, S/N
30.071 MURCIA
TEL: 968 989 000
FAX: 968 210 872

ANTIGÜEDAD DEL PARQUE DE VEHÍCULOS EN LA REGIÓN DE MURCIA				
Julio de 2014				
Total de Vehículos		**977617**		
Antigüedad	**Número**	**%**	**Total**	**%**
Menos de 1 año	15602	1,50%		
1 año	24021	2,50%		
2 años	22925	2,40%		
3 años	26732	2,70%	**155759**	**16%**
4 años	33756	3,50%		
5 años	32723	3,40%		
6 y 7 años	115107	11,80%		
8 a 10 años	212160	21,70%		
11 a 15 años	242821	24,80%	**821858**	**84%**
16 a 20 años	103244	10,50%		
Mas de 20 años	148526	15,20%		

VICTIMAS MORTALES EN VIAS INTERURBANAS 2014/2015 (01 de enero - 10 de octubre)

	2014	2015	2014/2015	%
Autopista y autovía	7	7		
Carretera secundarias	15	13	-2	**- 13,33 %**
TOTAL	**22**	**20**	**-2**	**- 9,09 %**

CORREO ELECTRONICO
julio.jorquera@seap.minhap.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

DELEGACIÓN DEL GIBIERNO EN LA REGIÓN DE MURCIA

AVENIIDA TENIENTE FLOMESTA, S/N
30.071 MURCIA
TEL: 968 989 000
FAX: 968 210 872

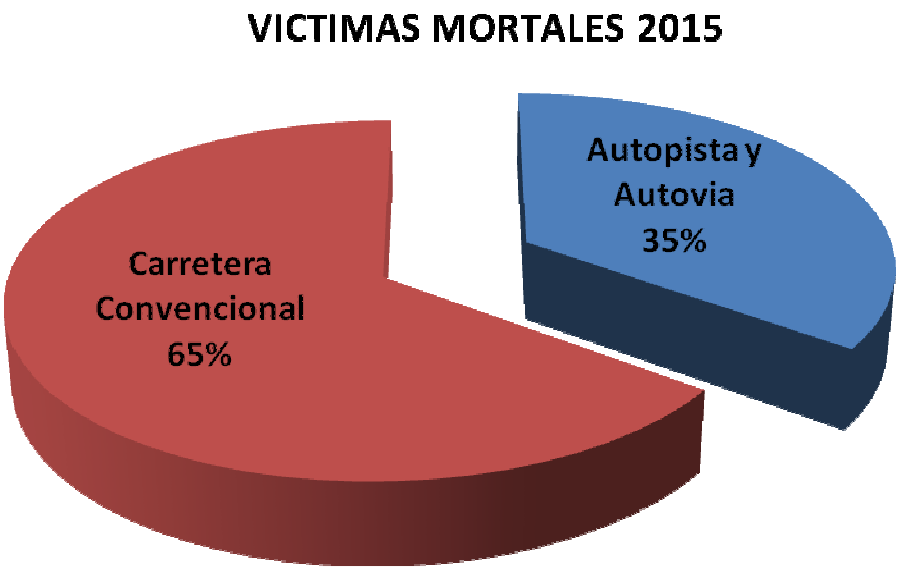

DATOS DE LAS ÚLTIMAS CAMPAÑAS REALIZADAS POR EL SECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL DE MURCIA

	VEHICULOS CONTROLADOS	DENUNCIADOS	% DENUNCIAS
Octubre 2011	12.486	1.012	8,11 %
Junio 2012	10.857	1.051	9,68 %
Octubre 2013	18.389	1.136	6,18 %
Octubre 2014	20.167	2.001	9,92 %

ESPECIAL ATENCIÓN A LOS TRAMOS DONDE SE INTENSIFICA LA VIGILANCIA DE LA VELOCIDAD:

CORREO ELECTRONICO
julio.jorquera@seap.minhap.es
Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes
DELEGACIÓN DEL GIBIERNO EN LA REGIÓN DE MURCIA

AVENIIDA TENIENTE FLOMESTA, S/N
30.071 MURCIA
TEL: 968 989 000
FAX: 968 210 872

Desde el primer trimestre de este año, la Dirección General de Tráfico puso en marcha una serie de medidas para gestionar la velocidad, factor concurrente en el 22% de los accidentes mortales.

La velocidad es uno de los componentes fundamentales que determina la mayor o menor incidencia en la siniestralidad vial, la gravedad y el grado de lesión de las víctimas en caso de accidente, de ahí la importancia de controlar de forma efectiva la velocidad a la que se circula, sobre todo en las carreteras convencionales, donde el año pasado se registraron ocho de cada diez fallecidos.

Las medidas han consistido en:

- Unifica en todo el territorio DGT el umbral de tolerancia con el que actúan los radares, en 7 km/h para límites hasta 100 km/h y 7% para límites superiores, de modo que el conductor conoce cual es la velocidad a partir de la cual cualquier radar denuncia.
- Se publican (por primera vez al inicio de la operación verano, y hace unos días por segunda vez) en www.dgt.es los tramos de vías en las que se **intensificará la vigilancia de la velocidad** con radares móviles.
- Los radares distinguen qué tipo de vehículo ha cometido la infracción de velocidad, para así aplicar la sanción en función de la limitación de velocidad específica aplicable a cada uno.
- El estudio de la ubicación e instalación de 30 radares de tramo, mayoritariamente en vías convencionales, en sustitución de otros fijos instalados en otras vías.

Siguiendo con la política de transparencia en la gestión de la velocidad, cuyo objetivo final es que los conductores respeten los límites de velocidad establecidos, la DGT publica periódicamente en www.dgt.es los 1.314 tramos de vías en las que se **intensificará la vigilancia de la velocidad** con radares móviles.

Los criterios de ubicación de estos radares móviles son el resultado de analizar el número de accidentes graves, con víctimas mortales o heridos que necesiten hospitalización; el número de accidentes en general y la información de la velocidad media de circulación en esos tramos.

De esa forma, la Jefatura Provincial de Tráfico de Murcia, en lo que se refiere a las vías convencionales de su provincia, de forma consensuada con el Sector de Tráfico de la Guardia Civil determina y comunica con una periodicidad trimestral los tramos en que es preciso, en base a los factores citados anteriormente, intensificar la vigilancia de velocidad. Es una medida plenamente preventiva, basada en datos objetivos que se estudian de forma periódica (en principio cada tres meses), pero que no significa que sean siempre los mismos. Para el último trimestre de 2015, se han comunicado y

publicado **31 tramos en nuestra provincia en los que se intensificará la vigilancia de la velocidad.**

De los datos estudiados hasta este momento, constatamos que respecto a las víctimas mortales del presente año, de los 20 fallecidos en vías interurbanas, 5 de ellos perdieron su vida en los 31 tramos seleccionados para esta medida, lo que supone un 25% del total de víctimas mortales en este tipo de vías.

El número de 31 tramos es idéntico al publicado por primera vez en el mes de julio, tanto en número como los tramos seleccionados.

Durante el año 2014, sólo se registró un punto negro (*aquel emplazamiento perteneciente a una red de carreteras en el que durante un año natural se hayan detectado tres o más accidentes con víctimas con una separación máxima entre uno y otro de 100 mt.*) en las carreteras de la Región, correspondiendo al p.k. 4,1 de la carretera RM-611, donde ocurrieron 4 accidentes con víctimas consistentes en dos vuelcos y dos colisiones, con el resultado de 06 heridos leves y en los que se vieron implicados 9 vehículos.

CORREO ELECTRONICO
julio.jorquera@seap.minhap.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

DELEGACIÓN DEL GIBIERNO EN LA REGIÓN DE MURCIA

AVENIIDA TENIENTE FLOMESTA, S/N
30.071 MURCIA
TEL: 968 989 000
FAX: 968 210 872